



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) PENAL DEL CIRCUITO

LEY 600 DE 2000

Calle 16 N° 7 – 39 Edificio Convida Piso 3° Bogotá D. C. – Celular 3214419091

Correo electrónico: notifioit@cendoj.ramajudicial.gov.co

COMUNICADO

Bogotá, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El Juzgado Cincuenta y Seis (56) Penal del Circuito Ley 600 de 2000, informa a la comunidad que de conformidad con la declaratoria de emergencia sanitaria Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social y los Acuerdos PCSJA21-11709 de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo CSJBTA21-1 sábado, 9 de enero de 2021 proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, continuará prestando sus servicios de la siguiente forma:

PRIMERO: Se privilegiara la prestación del servicio en la modalidad de trabajo en casa y por tanto se continuará brindando atención virtual de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. por medio del Correo Electrónico institucional: notifioit@cendoj.ramajudicial.gov.co y al número celular 3214419091.

SEGUNDO: Todas las actuaciones y notificaciones en asuntos penales y acciones constitucionales, se continuarán desarrollando principalmente de manera virtual en la modalidad de Trabajo en Casa, por lo que es obligación de los sujetos procesales e intervinientes actualizar sus datos de contacto –dirección de correo electrónico y número celular-, mediante comunicación dirigida al correo electrónico institucional del Juzgado.

TERCERO: Las audiencias se realizarán de preferencia en forma virtual, a través del aplicativo oficial de la Rama Judicial **lifesize**. Si se tiene algún inconveniente de conectividad o acceso, deberá ser manifestado por lo menos con un día de anterioridad para brindarle el apoyo necesario o disponer de otras opciones de conexión.

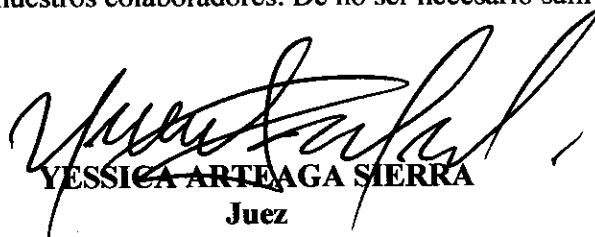
CUARTO: El acceso a la sede Judicial para cualquiera de las partes o sus apoderados solo se autoriza con **CITA PREVIA** agendada por los canales ya indicados, en el horario lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., ya que solo se atenderá a un solo usuario a la vez y con el estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad decretadas por las autoridades distritales, nacionales y los diferentes entes administrativos de la Rama Judicial –manuales y protocolos que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial y/o solicitada su información al Juzgado por medio de los canales de comunicación habilitados-.

QUINTO: Las partes e interesados podrán hacer seguimiento a las actuaciones a través del espacio asignado a este Juzgado en la página web de la Rama Judicial y por solicitudes elevadas por los canales de comunicación habilitados por este Despacho.

SEXTO: Dejar copia de este comunicado en la cartelera y ventilla del Juzgado, al igual que en la página web del Rama Judicial.

Cuidamos su salud y la de nuestros colaboradores. De no ser necesario salir quédate en casa.

Cordialmente,


YESSICA ARTEAGA SIERRA
Juez